



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

“2020. Año del General Manuel Belgrano”

ACORDADA N.º 21/TSJ/20

Buenos Aires, 8 de julio de 2020

El Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente, la juez Inés M. WEINBERG, su vicepresidente la jueza Marcela DE LANGHE, la jueza Alicia E. C. RUIZ y los jueces Luis Francisco LOZANO y Santiago OTAMENDI; y

CONSIDERAN:

El Tribunal Superior de Justicia establece cada año, por acordada, el período de feria judicial de invierno (conforme artículo 4º del Reglamento Interno).

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. Establecer la feria judicial de invierno entre los días 20 y 31 de julio de 2020, ambas fechas inclusive.
2. Disponer que los días comprendidos entre el 20 y 31 de julio de 2020 -ambas fechas inclusive- sean considerados feriado judicial a efectos de los plazos procesales, respecto de la tramitación y actuación en todas las causas que se sustancian ante este Tribunal.
3. Comunicar esta acordada al Consejo de la Magistratura, al Ministerio Público y al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.
4. Mandar se registre, se publique en la página web del Tribunal y en el Boletín Oficial se publique por un día. **Weinberg - Lozano - Otamendi - Ruiz- De Langhe**